

**FORMULARIO PARA LA EXONERACIÓN DE BIENES INMUEBLES
PRIVADOS DECLARADOS DE PATRIMONIO HISTÓRICO
ARQUITECTÓNICO DE COSTA RICA, TRAMITADA POR EL
MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD.**



COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS
Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA

**Señor
Director Ejecutivo
Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos**

Estimado señor:

Yo _____, cédula de identidad No _____,
en condición de Director (a) del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural del Ministerio de
Cultura y Juventud, entidad estatal con cédula de persona jurídica No _____; debidamente
acreditado ante el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos mediante oficio No _____,
solicito la exención del pago del Timbre de Construcción dispuesto en el artículo 57, inciso c) de la Ley Orgánica.

Datos del Proyecto:

Nombre del Proyecto: _____.

Nombre del propietario registral del proyecto: _____.

Cédula de identidad No.: _____ Inmueble Matrícula de Folio Real No.: _____.

No de Licitación o Adjudicación (Cuando proceda): _____.

Monto del Proyecto: _____, Área: _____.

Dirección: _____.

Provincia: _____, Cantón: _____, Distrito: _____.

Inmueble declarado Patrimonio Histórico Arquitectónico de Costa Rica mediante el Decreto Ejecutivo
No.: _____, publicado en Gaceta No.: _____,
el día _____ del mes de _____ de año: _____.

Otras señas: _____

Información de los Profesionales Responsables del Ministerio de Cultura y Juventud:

Nombre Completo	N° Cédula	N° de Carné	Firma	Área de Responsabilidad

Declaro bajo la fe del juramento, apercibido de las penas con que la Ley castiga el delito de falso testimonio, que toda la información indicada en este formulario es cierta.

Firma del Director (a) del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud:

Autenticación
(Firma, Sello y Timbre)

Espacio exclusivo para uso del C.F.I.A.

Sello

Firma y fecha de funcionario

Requisitos adicionales establecidos en la Guía de Trámite del Departamento de Responsabilidad Profesional:

- a)** Contrato de Consultoría, en caso de que los planos, documentos e inspección sean contratados a un consultor independiente.
- b)** Fórmula de registro de Responsabilidad Profesional o bien, Contrato de Consultoría si es a título personal.
- c)** Planos constructivos del proyecto.
- d)** Plano Catastro o escritura del inmueble.
- e)** Boleta de Visado Eléctrico, firmada por el Profesional Responsable.
- f)** Copia de la publicación donde consta el número de Decreto Ejecutivo mediante el cual el inmueble recibió la declaratoria de Patrimonio Histórico Arquitectónico de Costa Rica. Asimismo deberá constar el número de Gaceta y el día en que fue realizada dicha publicación.